1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [ ] INFORME FINAL [X]

Cuota Número 06

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No 4162.010.26.1.0227 de 2022

Nombre completo del contratista: GILBERTO VIDAL PULGARIN

Documento de identificación: 16.757.713

Nombre del supervisor: JHON JAIRO HENAO GRAJALES

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Objeto del contrato: Prestacion de Servicios Profesionales para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria de deporte y la recreación del Distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado "Fortalecimiento del sistema de gestión de calidad de la Secretaria del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali Ficha BP-26002545"

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
19/Ene/2022	30/Junio/2022

Modificación(es) al contrato:

Modificación No.1.

PRORROGAR el contrato de prestación de Servicios PROFESIONALES No 4162.010.26.1.0227-2022 hasta el 15 de mayo del 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Modificación No. 2. PRORROGAR el contrato de Prestación de Servicios Profesionales. No 4162.010.26.1.0227- 2022 hasta el 30 junio de 2022 . SEGUNDO: ADICIONAR al contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 4162.010.26.1.0227-2022 por DIEZ MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS M/CTE ($10.108.000).
Suspensión: N/A
Reanudación:N/A
Cesión: N/A
Terminación anticipada: N/A
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/ ($ 20.216.000)
Adición: Adición: SI Al valor del contrato de adiciona la suma de DIEZ MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS M/CTE ($10.108.000).
Prórroga: Prórroga: No. 1. Prorrogar el contrato de prestación de Servicios PROFESIONALES No 4162.010.26.1.0227-2022 hasta el 15 de mayo del 2022. Prórroga: No. 2. PRORROGAR el contrato de prestación de Servicios PROFESIONALES No 4162.010.26.1.0227-2022 hasta el 30 de Junio del 2022
Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 30.324.000	$ 5.054.000	$ 25.270.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9435873096 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1491680363 Operador: APORTES EN LINEA Fecha de Pago:06/Junio/2022 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo /2022

Observaciones al informe financiero y contable: Presenta mora en el pago de la seguridad social.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.0227 de 2022 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

1. Apoyo al proceso de transición de Municipio a Distrito, en el tema de la vocación en el Deporte, la Recreaciones y la Actividad Deportiva.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2. Apoyo a la construcción del documento del proyecto de la Política Pública del Deporte 2023 / 2032, para el Distrito de Santiago de Cali.

3. Brindó apoyo al área a fin de que los requerimientos allegados por la plataforma del Orfeo, sean respondidos dentro de los términos internos establecidos por la Secretaría de Deporte.

4. Apoyo al equipo interdisciplinario que trabaja la búsqueda de recursos internacionales junto con la Oficina de Cooperación Internacional de la Alcaldía de Cali.

5. Apoyó al área de comunicaciones en la construcción de piezas informativas, para que tengan los lineamientos misionales de la secretaria del deporte y la recreación. Se continúa con el apoyo en la revisión de las distintas piezas comunicativas que se emiten por los diferentes canales.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DEL DEPORTE Y RECREACION, de los servicios prestados pactado en el contrato No. 4162.010.26.1.0227 de 2022.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con orfeo y otros sistemas, entrego Backup al área de Sistemas.

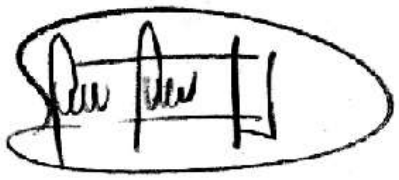
Observaciones al informe técnico: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Se recomienda al contratista pagar dentro de los términos establecidos.

7. FIRMAS RESPONSABLES



_____

JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Nombre y firma del Supervisor

_____
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 21/Junio/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.